

ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO DE VALORACION DE MERITOS Y CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE OPERADOR DE CONTROL DE E.T.A.P. (ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE) PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA NÚMERO 99 DE 26 DE MAYO DE 2023), CON ORDEN DE LLAMAMIENTO.

Conforme determina la base 5 del proceso de selección para cubrir mediante contrato temporal, de selección para la cobertura temporal de puestos de trabajo de operador de control de E.T.A.P. (Estación de Tratamiento de Agua Potable) para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., publicado en el B.O.P. de Burgos nº 99 de 26 de mayo de 2023, atendiendo el criterio de la Comisión de Valoración, se **PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, ASI COMO LA CONSTITUCION DE LA LISTA EN BOLSA DE TRABAJO FIJANDO EL ORDEN DE PRIORIDAD EN EL LLAMAMIENTO** en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2023, cuyos acuerdos se publican con efecto de notificación y que se relacionan a continuación:

“Primero. Constituir, conforme a la clasificación definitiva, ya publicada, la bolsa de trabajo para la cobertura temporal de puestos de trabajo de operador de control de E.T.A.P. (Estación De Tratamiento De Agua Potable) para la Sociedad Municipal Aguas De Burgos, S.A. (Boletín Oficial De La Provincia número 99 de 26 de mayo de 2023) que en su funcionamiento se regirá por la base 10ª.

Segundo. Declarar que la vigencia de la bolsa es de 3 años (base 10.7).

Tercero. Publicar con efectos de notificación, en el tablón edictal de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., el presente Acuerdo de constitución y funcionamiento.

Cuarto. Facultar de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.”

BOLSA DE TRABAJO FIJANDO EL ORDEN DE PRIORIDAD EN EL LLAMAMIENTO

Nº DE ORDEN	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	FILIACIÓN	VALORACIÓN
1	06/06/2023	41199	-----465T	4,45
2	31/05/2023	41166	-----616X	2,40
3	05/06/2023	41193	-----083F	1,75
4	07/06/2023	41227	-----117B	1,70
5	30/05/2023	41161	-----789L	1,50
6	31/05/2023	41165	-----996M	1,25
7	07/06/2023	41244	-----616V	1,25
8	04/07/2023	41653	-----840N	1,25
9	30/05/2023	41163	-----267 P	1,00
10	05/06/2023	41192	-----640N	0,90
11	07/06/2023	41228	-----090K	0,90
12	07/06/2023	41223	-----060X	0,80
13	30/05/2023	41164	-----574W	0,75

14	07/06/2023	41243	-----576J	0,75
15	04/07/2023	41654	-----242R	0,75
16	05/06/2023	41180	-----301Z	0,75
17	08/06/2023	41274	-----324W	0,75
18	08/06/2023	41283	-----315W	0,50
19	04/07/2023	41655	-----983L	0,00
20	01/06/2023	41174	-----979Z	0,00
21	06/06/2023	41214	-----960Q	0,00
22	07/06/2023	41231	-----006G	0,00

Esta resolución se publicará en la página web de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. www.aguasdeburgos.com.

De acuerdo con lo establecido en la base 9, de las que rigen la presente convocatoria contra el acuerdo del Consejo de Administración por el que se procede a la finalización del procedimiento selectivo, bien con nombramiento, bien por adoptar acuerdo por terminación anormal del procedimiento los interesados podrán formular en el plazo de dos meses las acciones correspondientes ante el juzgado de lo Social de Burgos o el tribunal competente conforme a la legislación procesal en vigor.

Burgos, 14 de diciembre de 2023

ANTONIO GARCIA PASTRANA
DIRECTOR GERENTE DE AGUAS DE BURGOS